



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIO GRAMALOTE

INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS
AUTORIZADA POR RESOLUCION No. 006550 Del 08 NOVIEMBRE DEL 2022
DANE 154313000033 NIT 807001706-3

FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287



**PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO (MANUAL)
P.E.G.R.**

**DEIVI JESÚS BAYONA ASCANIO
RECTOR**

**YOHANNA DEL CARMEN MALDONADO OBANDO
COORDINADORA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE GRAMALOTE**

2025



PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO MANUAL DEL FORMADOR

INTRODUCCIÓN

La Institución Educativa Sagrado Corazón De Jesús Gramalote, N. de S., a través del Comité de Gestión Directiva, hace entrega a la comunidad educativa de un paquete de orientaciones para la elaboración del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. Su propósito es generar en la comunidad educativa un mayor conocimiento de los riesgos a los que se encuentra expuesta, ya que el municipio se encuentra en proceso de reasentamiento en el nuevo casco urbano por este motivo y con el fin de orientar los procesos que permitan reducir, eliminar o atender una situación de emergencia.

Está dirigida a todos los docentes para que estén dispuestos a realizar una acción formativa en el marco del programa escolar para la Prevención y Atención de Emergencias, orientada a la elaboración del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. Busca, alrededor del tema de la GESTIÓN DEL RIESGO, formular herramientas pedagógicas y conceptuales y, al mismo tiempo, señalar elementos prácticos que puedan adelantarse conjuntamente con la comunidad escolar en el proceso de toma de conciencia sobre los riesgos a que estamos expuestos y la mejor manera de superarlos.

La Gestión del Riesgo es, en últimas, el conjunto de actividades organizadas que realizamos con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a una situación de emergencia en caso de que ésta se presente. Una adecuada Gestión del Riesgo se organiza en torno a algunos elementos clave que son desarrollados en esta Guía:

1. En primer lugar, en torno a la **identificación de los principales factores de riesgo** (amenazas y vulnerabilidades) a los que puede estar expuesta una institución escolar. Estos pueden ser internos, aquellos que responden a las condiciones mismas de la Institución E.; o externos, que van más allá de la Institución E. misma y de su funcionamiento, y responden a condiciones del entorno socio-natural que rodea a la institución escolar. En segundo lugar, la identificación de esos factores de riesgo, internos y externos, debe conducir a la elaboración de **escenarios de riesgo**; es decir, a la representación de lo que “puede pasar” si se presenta un evento peligroso, dimensionado en términos de daños o pérdidas probables. Al mismo tiempo, este escenario de riesgo es un “escenario de actuación” en el sentido en que alrededor de él podemos preguntarnos **qué hay que hacer** para evitar que esas pérdidas se produzcan o para actuar, en caso de que el evento suceda.
2. El tercer elemento está constituido por los instrumentos de intervención correspondientes a los escenarios de actuación, los cuales ya no sólo responden al qué hacer sino al cómo hacerlo. Para evitar que las pérdidas se produzcan, debe formularse un plan de mitigación del riesgo que señale las acciones, las responsabilidades y los procesos que llevan a este fin. Para actuar en caso de que el evento suceda, debe formularse un plan de respuesta que permita la más rápida y efectiva acción.
3. Las acciones de mitigación y de respuesta constituyen el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, el cual debe ser realizado en el área total del establecimiento educativo, como un primer paso en la toma de conciencia sobre las situaciones de riesgo que vivimos y cómo manejarlas.



Con este documento se pretende dar respuesta a algunos de los interrogantes que puedan formularse por la comunidad educativa sobre los cuatro puntos anteriores, está organizado en **dos partes: la primera** aborda una serie de aspectos normativos y conceptuales, necesarios para el entendimiento del problema y la identificación de los factores de riesgo. Asimismo, busca dar herramientas para la construcción de los escenarios de riesgo y de actuación.

Con base en los escenarios de actuación, se elaboran los planes de mitigación y de respuesta para, enseguida, ubicar la relación entre la Institución E. y su entorno, y entre las relaciones que existen o deben establecerse con otros sectores y actores sociales. **La segunda parte** de este documento, sitúa la gestión del riesgo en los diferentes momentos curriculares y su relación con el Proyecto Educativo Institucional.



Fig.1 Mapa del municipio



CAPÍTULO I

Este capítulo aborda los principales aspectos normativos y conceptuales necesarios para realizar una identificación y evaluación del riesgo y construir los escenarios de riesgo y actuación. Parte de la distinción entre riesgo y desastre y sus implicaciones, con el fin de analizar los diversos factores de riesgo, las posibilidades de intervenir sobre ellos, para finalmente volver a la relación entre riesgo y desastre y sus consecuencias.

1.1 FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

De acuerdo con las normas establecidas por las distintas instancias gubernamentales, encontramos que el Ministerio de Educación Nacional, en la Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996, en la Resolución 7550 de 1994, y la Secretaría de Educación en la Resolución 3459 de 1994, reglamentan la obligatoriedad de la adopción del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, así como la inclusión del riesgo, tanto en el Proyecto Educativo Institucional, como en el currículo.

DESASTRE	RIESGO
<ul style="list-style-type: none"> • Hecho cumplido/Ya sucedió • No puede intervenir sobre sus causas, sólo sobre sus consecuencias • La intervención en general es curativa, no preventiva • Se considera como un hecho “anormal”, en general fuera del control de los hombres: <p>Ocurre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Genera una situación de emergencia, implica medidas extraordinarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Probabilidad de ocurrencia de un evento que genere pérdidas y daños • Sus consecuencias pueden prevenirse y sus causas se pueden intervenir • La intervención preventiva implica modificar las condiciones de riesgo, en el sentido de eliminarlas o reducirlas • El riesgo es parte de las condiciones “normales” de una sociedad como la nuestra

1.2 ASPECTOS CONCEPTUALES

- **RIESGO Y DESASTRE**

Es más común hablar de desastre que de riesgo. El desastre es algo visible, que ocurrió, que se puede medir en sus consecuencias y sobre el cual intervenimos una vez ocurrido.

El riesgo, por su parte, es algo latente, puede ocurrir, pero no ha ocurrido. Sin embargo, podemos identificar y actuar sobre sus causas y, de esta manera, disminuir o eliminar sus consecuencias, en caso de materialización del riesgo en un evento peligroso.

Ahora bien, los factores que determinan el riesgo, por una parte, y su materialización (el desastre), son los mismos. Pueden ser identificados, analizados e intervenidos antes de que ocurra el desastre.



NATURALES	SOCIO-NATURALES	ANTRÓPICAS
Tienen su origen en la dinámica propia de la tierra, planeta dinámico y en permanente transformación.	Se expresan a través de fenómenos de la naturaleza , pero en su ocurrencia o intensidad interviene la acción humana .	Atribuibles directamente a la Acción humana .
Los eventos amenazantes pueden tener varios orígenes: <ul style="list-style-type: none"> • Hidrometeorológico (Inundaciones, huracanes, avenidas torrenciales, etc.) • Geológicos (Deslizamientos, erupciones volcánicas, sismos) • Combinado (una avalancha generada por un deslizamiento que tapona el cauce de un río; un tsunami, originado por un sismo, pero que genera una gran ola que afecta la costa.) 	Muchos de los eventos “naturales”, y cada vez más, no son tan “naturales” La acción del hombre los determina: <ul style="list-style-type: none"> • Deslizamientos por pérdida de cobertura vegetal y erosión posterior. • Avalanchas y avenidas torrenciales por deforestación de las cuencas. 	La acción humana directa y los posibles accidentes tecnológicos generan amenazas antrópicas: <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación • Fuga de materiales peligrosos • Explosión de ductos de gas u otros materiales inflamables • Accidentes en manipulación de sustancias tóxicas o radioactivas
<p>MUCHAS DE ESTAS AMENAZAS PUEDEN PRESENTARSE DE MANERA COMPLEJA O CONCATENADA. SON LAS AMNEZAS MULTIPLES.</p> <p>Un sismo, por ejemplo, puede generar la ruptura de ductos de gas y, por consiguiente, múltiples incendios. Un deslizamiento puede generar un represamiento de un río, represamiento que al romperse puede generar una <u>avalancha</u>.</p>		

• **FACTORES DE RIESGO**

Se consideran factores de riesgo la amenaza (A) y la vulnerabilidad (V). La interacción de estos dos factores genera el riesgo y puede llevar al desastre.

- **AMENAZA:** Es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño, se produzca en un determinado momento y lugar.

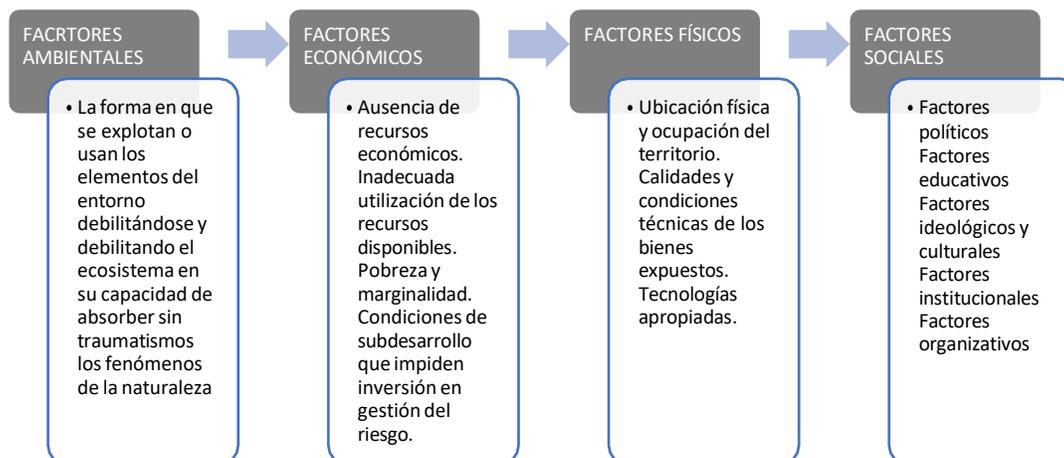
Existen diversas maneras de clasificar las amenazas. Por su origen pueden ser naturales, socio-naturales o antrópicas.

- **VULNERABILIDAD:** Condición existente en la sociedad por la cual puede verse afectada y sufrir un daño o una pérdida en caso de materialización de una amenaza. También puede expresarse por la incapacidad de una comunidad para recuperarse de los efectos de un desastre. La vulnerabilidad, entendida como debilidad frente a las amenazas o como “incapacidad de resistencia” o como “incapacidad de recuperación”, no depende sólo del carácter de la amenaza sino también de las condiciones del entorno, definidas por un **conjunto de factores**. En este sentido, **la vulnerabilidad es global**. Por otra parte, frente a distintas amenazas, la vulnerabilidad es diferente; en este sentido hay una **Vulnerabilidad e específica**.

Este conjunto de factores está constituido tanto por aspectos físicos (resistencia de los materiales o ubicación de un determinado bien, por ejemplo) como por aspectos económicos, ambientales y sociales (relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización institucional y comunitaria, formas y



maneras de actuar de las personas).



1.3 EXPRESIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL RIESGO

La interacción o combinación de los factores (amenaza y vulnerabilidad) anteriormente señalados, constituye el riesgo. Este puede expresarse de varias maneras:

- **Como la resultante de la relación entre amenaza y vulnerabilidad**

$$R = A * V$$

Si la amenaza es la probabilidad de que un evento peligroso ocurra, y la vulnerabilidad representa la fragilidad que se tenga para soportar o enfrentar esa amenaza, el riesgo es la probabilidad de que un evento determinado pueda afectar con una intensidad determinada y en un momento determinado.

En este sentido la amenaza y la vulnerabilidad no existen independientemente: la una condiciona a la otra y se materializan en el riesgo o, mejor, en un nivel de riesgo existente.

- **Como el conjunto de daños y pérdidas que podrían ocurrir en caso de que el riesgo se materializara en un desastre**

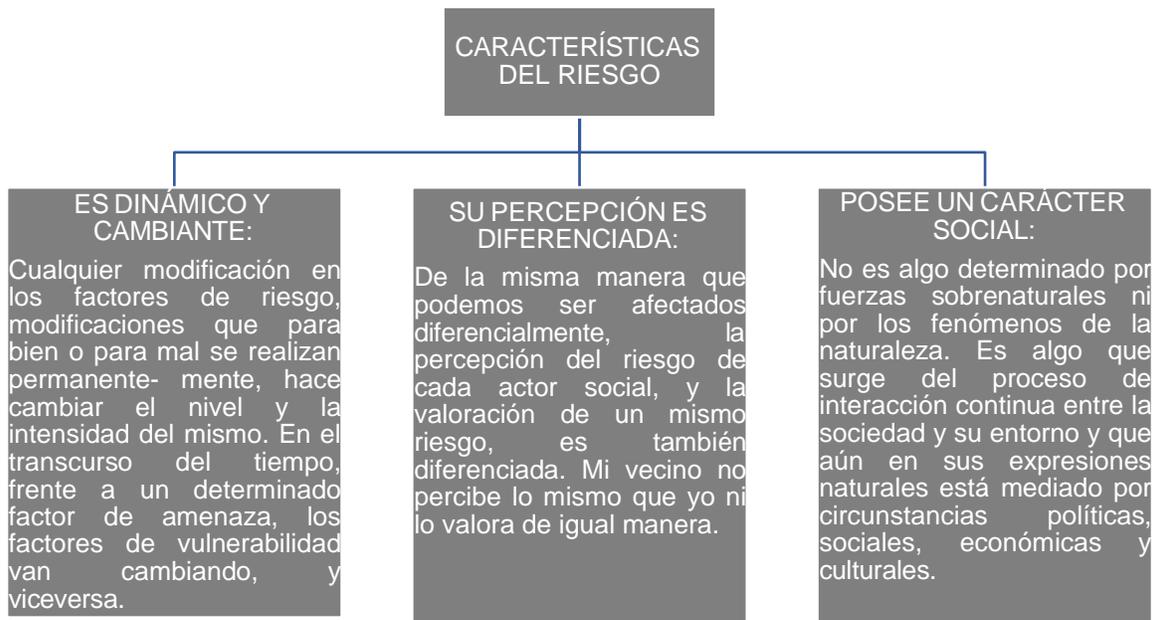
Si bien el riesgo (R) es la relación existente entre la Amenaza (A) y la vulnerabilidad global (V), esta relación expresa el nivel de daños y pérdidas que pueden presentarse en caso de que ocurra un desastre. Estos daños y pérdidas pueden expresarse, en algunos casos, en diferentes unidades de medida (casas destruidas o valor y volúmenes de cosechas perdidas). Existen otros tipos de daños que sólo pueden expresarse de una forma cualitativa o aproximativa (relaciones sociales afectadas, pérdida de valores culturales, pérdida de relaciones de vecindario o de solidaridad, cambios en las relaciones políticas o de poder, etc.).

En este sentido (R) representa el conjunto de daños y pérdidas que pueden presentarse.

Ahora bien, el riesgo presenta una serie de características, ya sea visto como la relación entre amenaza y



vulnerabilidad o como los daños que pueden ocurrir en caso de que no sea manejado, que vale la pena tener presentes:



Cualquier modificación en los factores De la misma manera que podemos ser No es algo determinado por fuerzas de riesgo, modificaciones que, para bien afectados diferencialmente, la percepción sobrenatural ni por los fenómenos o para mal se realizan permanente- mente, del riesgo de cada actor social, y la de la naturaleza. Es algo que surge del hace cambiar el nivel y la intensidad de la valoración de un mismo riesgo, es también proceso de interacción continua entre la mismo. En el transcurso del tiempo, frente diferenciada. Mi vecino no percibe lo sociedad y su entorno y que aún en sus a un determinado factor de amenaza, los mismo que y o ni lo valora de igual expresiones naturales está mediado por factores de vulnerabilidad van cambiando, manera. circunstancias políticas, sociales, y viceversa. económicas y culturales.

1.4 REFLEXIONES SOBRE RIESGO Y DESASTRE

Los anteriores elementos permiten hacer las siguientes reflexiones:

- **Los desastres no son naturales**

La ocurrencia de desastres y, en consecuencia, la existencia de condiciones de riesgo, no obedecen ni a los designios de un dios ni a un castigo de la naturaleza. Obedecen a la articulación de una serie de factores que resumidamente llamamos Amenaza y Vulnerabilidad. Estos factores en buena medida están mediados y son generados por el propio hombre.

No basta un **EVENTO** (materialización de una amenaza natural o antrópica) para que haya desastre. Se requiere de la existencia de unas condiciones que conviertan en frágil a la sociedad frente a dicho evento, condiciones que son generadas por el propio hombre.

Los Desastres **NO SON NATURALES**. Obedecen más bien a la existencia de desequilibrios entre la sociedad y el entorno natural, desequilibrios que se expresan en los factores de amenaza y en los factores



de vulnerabilidad.

- **Es posible intervenir los factores determinantes de los riesgos**

Si las condiciones de riesgo son **generadas por el hombre**, la intervención para mitigar y reducir los riesgos y, por consiguiente, para disminuir el impacto de un eventual desastre, debe ser igualmente social.

- **Los desastres son riesgos no manejados**

Los desastres se presentan cuando los riesgos existentes no son manejados socialmente, es decir, cuando no hay una intervención destinada a modificar las condiciones de riesgo existentes.

- **La gestión del riesgo**

Las formas de intervención sobre las condiciones generadoras de riesgos (que son condiciones sociales), con el fin de reducir los niveles del mismo y eliminarlo hasta donde sea posible, constituyen la **GESTIÓN DEL RIESGO**. Dentro de esta gestión del riesgo está involucrado, naturalmente, el conjunto de acciones destinadas a actuar en caso de desastre y a desarrollar procesos de reconstrucción posdesastre.



CAPÍTULO II EL ESCENARIO DE RIESGO Y SU CONSTRUCCIÓN

Una vez precisados los conceptos y términos anteriores, debe iniciarse la fase de diagnóstico en la que se caracteriza la institución educativa a niveles interno y externo, obteniendo como resultado final el escenario de riesgo, fruto del análisis de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos de la institución.

2.1 ESCENARIO DE RIESGO

El escenario de riesgo es la representación de la interacción de los diferentes factores de riesgo (amenaza y vulnerabilidad) en un territorio y en un momento dados.

El escenario de riesgo debe representar y permitir identificar el tipo de daños y pérdidas que puedan producirse en caso de presentarse un evento peligroso en unas condiciones dadas de vulnerabilidad.

Existen diferentes formas de representar dicho escenario: desde un mapa de riesgos hasta una matriz que relacione las diferentes variables consideradas, y sus efectos.

Cualquiera que sea la forma de representación o la combinación de formas, un escenario de riesgos debe tener en cuenta:

- Las amenazas existentes (tipo, fuentes, cobertura, intensidad, frecuencia)
- Los diferentes factores de vulnerabilidad asociados a cada amenaza
- Los daños y pérdidas que, en cada caso, pueden surgir de la acción conjunta de amenaza y vulnerabilidad.
- En general, un escenario de riesgo está compuesto al menos por dos tipos de representaciones:
- Un “mapa de riesgos”, en el cual están representados, sobre un territorio, los principales factores de amenaza y vulnerabilidad, e identificadas las primordiales pérdidas.
- Un esquema de relaciones, en las cuales se determinan las correspondencias de causa y efecto entre los diferentes elementos presentes en el mapa de riesgo.

2.2 CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

Para la construcción de un escenario de riesgo se despliegan varios pasos:

- **Como primer paso**, se debe realizar una descripción contextualizada de la institución educativa, tanto a nivel externo como interno:

CARACTERÍSTICAS INTERNAS	CARACTERÍSTICAS EXTERNAS
Nombre de la Institución Educativa	Municipio, barrio o vereda Recursos Externos
- Dirección de la institución - Sede - Tiempo de existencia - Énfasis del PEI	(hidrantes, hospitales, ...)
- Jornadas - Calendario - Caracterización de la población - Recursos internos	



Como parte de este primer paso, es importante reconocer las emergencias que se han presentado en la localidad, identificando claramente los deterioros causados, el tipo de acciones que se desarrollaron y las entidades que participaron.

Esta investigación sobre la ubicación de la institución educativa arroja información valiosa para la estructuración del plan escolar. Es importante identificar también las “*acciones exitosas*” que han permitido mitigar o eliminar el riesgo; estas acciones pueden ser de dos tipos: acciones de manejo o acciones de reducción. Las primeras son de orden administrativo por las que se establecen normas que no eliminan el riesgo pero que sí evitan su materialización, como la prohibición de la alcaldía local de construir en determinadas zonas, tales como rondas de las quebradas o ríos, zonas inundables de los humedales, canteras abandonadas o zonas de protección ambiental. El segundo tipo de acción es de orden operacional en el que se realizan obras tales como jarillones, adecuación de terraplenes, muros de contención.

- **En un segundo paso**, para la construcción de un escenario de riesgo, se requiere **evaluar la amenaza**, es decir, responder a las siguientes preguntas:

2.3 ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA AMENAZA

La evaluación de la amenaza puede realizarse a partir de responder algunas preguntas básicas y consultar algunas fuentes de información importantes.

Preguntas básicas

- ¿Qué tipo de eventos pueden afectarnos o ponernos en peligro?
- ¿Cuál es el origen de dichos eventos?
- ¿Dónde se encuentran las fuentes generadoras de los mismos?
- ¿Cómo están relacionados con otras amenazas?
- ¿Cuál es la frecuencia o recurrencia con que se han presentado en el pasado?
- ¿Cuál ha sido su intensidad?
- ¿Cuáles son los lugares o zonas más expuestos a su influencia (cobertura)?

Fuentes de información:

- Información histórica sobre ocurrencia de desastres relacionados con tal amenaza.
- Mitos, cuentos o leyendas que existen sobre ellos.
- Estudios científicos o técnicos realizados.
- Resultados de la aplicación de sistemas de monitoreo y seguimiento permanente de fenómenos.

Responsabilidades:

- Actores sociales responsables de la evaluación y monitoreo
- Actores sociales que necesitan y deben usar la información
- Actores sociales que deben intervenir.
- Para la evaluación de la amenaza se deben tomar en cuenta tres características principales: la



frecuencia de la amenaza, la consecuencia de la amenaza y la cobertura de la misma, características que presentan un nivel de ponderación que determina el grado de amenaza.

Ponderación de la Frecuencia (tiempo de retorno del evento que genera una amenaza)

FRECUENCIA	EXPLICACIÓN	PUNTAJE
Corto plazo	El evento se presenta 1 vez cada seis meses	7 a 9
Medio plazo	El evento se presenta 1 vez cada 5 años	4 a 6
Largo plazo	El evento se presenta 1 vez cada 10 años	1 a 3

Ponderación de la intensidad (Efecto más probable)

INTENSIDAD	EXPLICACIÓN	PUNTAJE
Alta (catastrófica)	Generación de muertes y/o pérdidas de grandes montos de dinero	7 a 9
Media (seria)	Lesiones personales y/o pérdidas económicas de consideración	4 a 6
Baja (leve)	Lesiones muy leves y/o pérdidas económicas muy pequeñas	1 a 3

Ponderación de la Cobertura (población y territorio afectados)

COBERTURA	EXPLICACIÓN	PUNTAJE
Total (Nivel mpa)	Los efectos del evento se reproducen en toda La Playa y sus alrededores	7 a 9
Media (Nivel local)	Los efectos del evento se reproducen en la vereda o en el barrio.	4 a 6
Poca (Nivel Institucional)	Los efectos del evento no trascienden las fronteras de la Institución	1 a 3

La sumatoria de los factores de amenaza, entrega como resultado el '*Grado de Amenaza*'.

$$\text{Grado de amenaza} = \text{Intensidad} + \text{Cobertura} + \text{Frecuencia}$$

En un tercer momento se hace necesario **evaluar la vulnerabilidad**; es decir, responder a las siguientes preguntas:

- Frente a una determinada amenaza, ¿qué elementos (físicos, económicos, ambientales, sociales) representan fortalezas o debilidades?
- ¿Cuál es la causa (o causas) de que esto sea así?
- ¿De estos factores, cuáles son más importantes?



La **evaluación de la vulnerabilidad global** puede realizarse a partir de identificar los principales factores de vulnerabilidad que la componen y hacer una proporción de la importancia de cada uno en las posibles pérdidas que generaría una amenaza determinada.

Para cada factor de vulnerabilidad pueden analizarse las condiciones existentes que hacen débil o fuerte a una comunidad frente a una amenaza, y las oportunidades o limitaciones que esas condiciones generan.

Preguntas básicas para cada factor:

- ¿Cuáles son las debilidades que tenemos frente a una determinada amenaza?
- ¿Cuáles son las fortalezas?
- ¿Cómo podemos transformar esas debilidades en fortalezas?
- ¿Cómo se relaciona este factor con los otros?

Fuentes de información:

- Información histórica
- Mitos, cuentos o leyendas que existen sobre ellos.
- Estudios científicos, técnicos o sociales realizados.

Para la evaluación de la vulnerabilidad se realiza la sumatoria de los diferentes grados de vulnerabilidad frente a una amenaza específica. Estos grados se califican de uno a nueve, otorgando el valor de uno (1) a la vulnerabilidad más baja, y nueve a la vulnerabilidad más alta. Frente a una misma amenaza, pueden existir varias vulnerabilidades que, al conjugarse, evidencian el grado de vulnerabilidad frente a esa amenaza específica.

Vulnerabilidad	Explicación	Puntaje
ALTA	Hay ausencia total de medidas o de acciones para la gestión del riesgo.	7 a 9
MEDIA	La comunidad ha adelantado estrategias para la gestión del riesgo, pero su entorno no es favorable, o viceversa.	4 a 6
BAJA	Se han establecido dentro del PEGR medidas administrativas y operativas para la atención de la amenaza en la gestión del riesgo.	1 a 3

1. **Como un cuarto paso**, se hace necesario también **evaluar el riesgo**, es decir, establecer las relaciones que se presentan entre una amenaza determinada y las condiciones de vulnerabilidad existentes, además de identificar las pérdidas potenciales que pueden presentarse en unas condiciones dadas de vulnerabilidad en caso de materializarse una amenaza determinada. Esta evaluación del riesgo puede expresarse, en p r i m e r a instancia, en una matriz de relaciones del siguiente tipo:



Amenaza					Vulnerabilidad				Riesgo	
Tipo	I	C	F	GA	Factores	Descripción	Calificación	GV	Descripción	GR
					1.					
					2.					
					3.					
					4.					
					5.					
					1.					
					2.					
					3.					
					4.					
					5.					
					1.					
					2.					
					3.					
					4.					
					5.					

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGO

I = Intensidad	F = Frecuencia	GA = Grado de amenaza	GV = Grado de vulnerabilidad
C = Cobertura			
GR = Grado de riesgo			

Con base en la identificación de estos elementos, puede hacerse una primera representación del escenario de riesgo a partir de graficar la amenaza, la vulnerabilidad y las principales pérdidas previstas en un **mapa o esquema de riesgo** y en un **diagrama de relaciones entre los diversos factores**.

LOS ACTORES SOCIALES Y EL ESCENARIO DE RIESGO.

Los riesgos están determinados socialmente. Existen fuerzas sociales que intervienen o modifican los escenarios de riesgo, fuerzas sociales (económicas, políticas, ideológicas, técnicas, científicas, etc.) movilizadas a través de **ACTORES SOCIALES**: personas, grupos, organizaciones, instituciones. Esos agentes (actores sociales) en sus diversos niveles de actuación (individuo, familia, localidad, barrio, ciudad, gremio, partido político, ONG, instituciones) desarrollan acciones que modifican riesgo, positiva o negativamente. Actores sociales que consciente o inconscientemente obran como **ACTORES DE CAMBIO** o como **ACTORES DE MANTENIMIENTO** de las condiciones de riesgo existentes.

El escenario de riesgos no es completo sin la representación de los actores sociales que intervienen en él y la definición del tipo de acción que desarrollan. El tipo de acción, relacionado con los factores del riesgo, permite ubicar tanto las acciones y responsables de la generación del riesgo, como las acciones y



actores necesarios para modificar positivamente dichas condiciones.

Dado que tales actores tienen actitudes, percepciones, imaginarios e intereses diferentes, a veces contradictorios, es preciso realizar las actividades necesarias para alcanzar objetivos comunes a través de procesos de **CONCERTACIÓN**, que lleven a identificar aquello que compartimos y podemos compartir, con miras a la mitigación y reducción del riesgo.



CAPÍTULO III INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

3.1 IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES PARA DESARROLLAR

El **escenario de riesgo** permite identificar y relacionar entre sí aquellos **factores que condicionan el riesgo** y que, al ser modificados, permiten reducirlo, mitigarlo o eliminarlo, incluyendo **los actores sociales** que generan dicho riesgo. Al mismo tiempo, sobre el escenario de riesgo pueden preverse las acciones que deben desarrollarse en caso de que un evento suceda, y sea necesario desplegar acciones de respuesta que, en general, deben estar preparadas y organizadas.

En el primer caso, el tipo de intervención debe hacerse a partir de un **plan de mitigación** de riesgos. En el segundo, a través de un **plan de respuesta** frente a un desastre. El desarrollo de las acciones definidas en estos dos planes constituye, en su conjunto, la **GESTIÓN DEL RIESGO**. Con base en esta identificación de los factores que condicionan el riesgo, puede realizarse una primera aproximación a las actividades que es necesario desarrollar para modificar las condiciones existentes y estar preparados para desplegar una respuesta adecuada en caso de presentarse un evento.

FACTOR DE RIESGO	MODIFICACIÓN DESEADA	ACTIVIDAD QUE LLEVA A LA MODIFICACIÓN
FACTOR 1	MODIFICACIÓN 1 MODIFICACIÓN 2 MODIFICACIÓN 3	ACTIVIDAD 1 ACTIVIDAD 2 ACTIVIDAD 3

3.2 PRIORIZACIÓN DE LA ACCIÓN

No todas las condiciones de riesgo encontradas en el escenario elaborado, son igualmente críticas. **No todos los factores actúan de manera homogénea**. Dados los niveles de daños y pérdidas identificados, hay factores que:

- Inciden más, con mayor fuerza o de manera más decisiva.
- Al ser intervenidos generan mayores cambios positivos en el escenario.

Esto debe llevar a priorizar los factores encontrados, tanto desde el punto de vista de la urgencia de modificarlos, como de los mejores resultados en el proceso de mitigación y, por consiguiente, a **establecer una estrategia de acción basada en la modificación de estos factores más significativos**.

	RIESGO	AMENAZA	VULNERABILIDAD	CAPACIDADES
R I E S G O	1.	1.	1.	1.
	2.	2.	2.	2.
	3.	3.	3.	3.
	4.	4.	4.	4.
	5.	5.	5.	5.
	6.	6.	6.	6.
	7.	7.	7.	7.



3.3 EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

El Plan de Gestión del Riesgo está conformado por el **conjunto de acciones o actividades priorizadas** que es necesario desarrollar con el objetivo de reducir y mitigar unas condiciones de riesgo existentes; es decir, transformar el escenario de riesgo en un escenario de avance, de proceso, de progreso, en el cual los riesgos existentes no constituyan una limitación. Para que estas acciones o actividades cobren vida, es necesario identificar **tanto los actores sociales** que se constituyen en agentes del plan, **como los recursos** necesarios para ser desarrolladas. La identificación de actividades debe ser simultánea a la asignación de roles de los diversos actores sociales, así como la función y responsabilidad de los mismos. Es definir quién y cómo participa y la responsabilidad y compromiso de cada cual.

Este proceso implica necesariamente la concertación entre diferentes actores y grupos sociales, así como el desarrollo de un proceso participativo, que permita compromisos efectivos y acuerdos de voluntades duraderos. Identificados los actores sociales y las actividades con su responsabilidad y compromiso, deben examinarse los recursos existentes y los necesarios para adelantar el plan.

No siempre los recursos necesarios son iguales a los recursos existentes, sobre todo a nivel local. Siempre existirá un “déficit” de recursos frente a los que son necesarios. Ello implica identificar al mismo tiempo los recursos faltantes y establecer una estrategia de obtención de recursos en otros niveles, distintos del local. Con base en las acciones definidas y en las responsabilidades de los actores sociales y los recursos necesarios y existentes, el Plan de Gestión del Riesgo está conformado por:

- IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS (factores de riesgo, sus causas y sus consecuencias)
- LAS ACCIONES QUE DEBEN DESARROLLARSE (Alternativas de soluciones priorizadas)
- ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DEL PLAN (posibilidades de desarrollarlo y condiciones)
- LA FORMULACIÓN DE PLANES Y PROG. ESPECÍF. PARA EL DES. DE LAS ACCIONES DEFINIDAS.
- IDENTIFICACIÓN DE PROG. Y PROY. DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS.

Dentro de este marco general pueden identificarse, según su objetivo, dos tipos de componentes principales: **el Plan de Mitigación** o reducción de riesgos y **el Plan de Respuesta** en caso de que un evento suceda. Para cada uno es necesario establecer programas y proyectos estimando un tiempo determinado, con el fin de llegar al objetivo propuesto.

Un ejemplo de organización al planear acciones, se presenta en el cuadro siguiente:



PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____ SEDE: _____
 RESPONSABLE: _____
 FECHA DE PLANEACIÓN: _____

No	ACCIONES	PROCESO DE GESTIÓN										RESULTADOS ESPERADOS	FECHAS	RESPONSABLE	RECURSOS	
		P	O	PI	C	F	AE	GI	GE	A	CS					

P=Planeación /O=Organización /PI=Prevención Inmediata / C=Comunicación F=Formación /AE=Adecuación Estructural / GI=Gestión Interna/ GE=Gestión Externa /A=Acontecimiento / CS=Control Social

MAPA DE RIESGOS

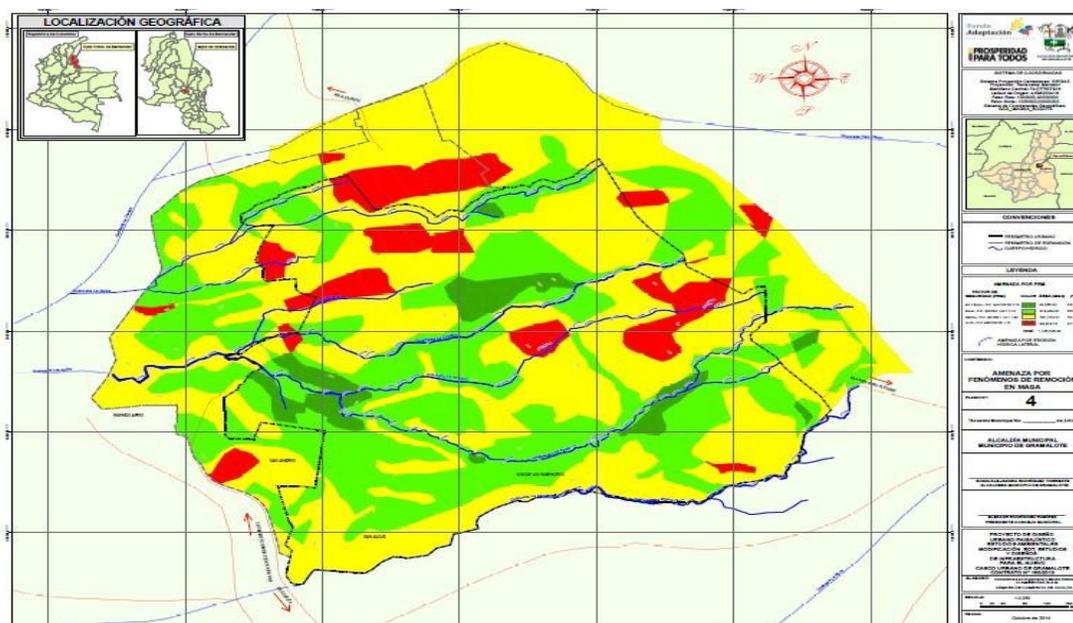


Fig 2. Mapa De Riesgos Municipal.



CAPÍTULO IV

LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EL PLAN ESCOLAR

Un Plan de Gestión del Riesgo puede formularse y aplicarse frente a muchas y diversas realidades. Las nociones, conceptos e instrumentos anteriormente expuestos pueden ser adecuados a diferentes condiciones de una comunidad y de un entorno físico social particular. En el caso de la Institución E., estos pueden concretarse en un Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, el cual debe tener en cuenta las particularidades propias de la Institución E., del sector educativo y del territorio específico en que está situada.

Le Institución E. puede pensarse como una comunidad social en la cual interactúan diversos actores (estudiantes, profesores, autoridades educativas, padres de familia); tiene un espacio territorial propio donde se desarrolla fundamentalmente esta interacción, espacio donde están presentes, tanto la infraestructura básica (edificaciones, aulas, servicios, instrumentos pedagógicos, campos de deporte, etc.) como la actividad educativa; tiene, además, un entorno definido tanto por las condiciones físico - naturales de la zona donde está ubicada, como por las condiciones y características de la comunidad y de las actividades sociales que la rodean.

En este capítulo vamos a intentar aplicar la gestión del riesgo a las condiciones de la Institución E., para definir instrumentos de formulación de un Plan Escolar de Gestión del Riesgo. En este contexto, dos elementos primordiales aparecen, cuando se quiere formular un Plan Escolar: por una parte, las condiciones mismas de la Institución E. y su entorno, que permiten identificar los riesgos internos y externos existentes; por otra, los actores sociales principales y sus relaciones, que permiten identificar los agentes de cambio que pueden comprometerse en la reducción del riesgo. Con base en estos elementos, se puede iniciar el proceso de formulación del Plan Escolar.

4.1 LA INSTITUCIÓN E. Y SU ENTORNO

MARCO CONTEXTUAL		
CONTEXTO	ASPECTOS	CARACTERÍSTICAS
MUNICIPIO	Límites, terreno, medio ambiente cantidad de población, historia de emergencias, estratos socioeconómicos, principales problemáticas, acciones del CLE, actores sociales, POT Local, Plan de emergencia local	
VEREDA O BARRIO	Límites, terreno, medio ambiente, cantidad población, historia o antecedentes de emergencias, estrato socioeconómico, principales problemáticas, actores sociales, gestión del riesgo	
SEDE EDUCATIVA	Nombre IED, ubicación, tiempo de fundada, cantidad de población, niveles escolares, estructura física, historia de emergencias, estrato socioeconómico, principales problemáticas, actores sociales, gestión del riesgo plan escolar de emergencias.	



4.2 RIESGOS INTERNOS Y RIESGOS EXTERNOS

Como riesgos internos se definen aquellos que se derivan de las condiciones mismas de la Institución E., ya sea desde el punto de vista físico, ya desde el punto de vista social y que no obedecen, al menos de manera inmediata, a la acción de un agente externo. Por ejemplo, las condiciones defectuosas de las instalaciones eléctricas del plantel, pueden generar un incendio. O la mala construcción de una pared puede generar su desplome, sin que necesariamente un agente externo a la Institución E. misma intervenga. Por el contrario, se consideran riesgos externos aquellos que se puedan generar en el entorno de la Institución E. y que de una u otra manera la afectan. Un sismo, por ejemplo, puede afectar la Institución E., aunque no es generado por ella. Lo mismo sucede o puede suceder con deslizamientos o inundaciones: son factores externos a la Institución E. misma los que lo provocan.

4.3 ACTORES SOCIALES PRINCIPALES Y SUS RELACIONES

Como se ha visto anteriormente, el riesgo es generado socialmente y, por lo tanto, puede ser manejado socialmente. Ello implica que existe una serie de actores sociales que tiene una posibilidad y, en algunos casos, una obligación de intervenir para reducir los riesgos existentes, tanto internos como externos. Estos actores de alguna manera son específicos para cada caso y están más cerca o más lejos, con mayor o menor responsabilidad frente a dicho caso. Tratándose de un plantel educativo, los “dolientes” o actores sociales más directamente involucrados son los que hacen parte de la comunidad escolar generada en el interior del plantel y en su más inmediato entorno.

- **En el interior de la Institución Educativa.**

En el interior del plantel pueden destacarse como actores sociales principales los propios estudiantes, la comunidad de maestros y directivos del plantel, y la comunidad de padres de familia. Cada uno de ellos tiene un papel y una responsabilidad en el Plan Escolar de Gestión del Riesgo. Dentro de los estudiantes, un papel muy especial como agentes de cambio, se le asigna a los pertenecientes a los grados que participarán en el proceso de capacitación y formulación del Plan Escolar.

- **Con el sector educativo local**

Un segundo nivel de actores sociales tiene que ver, por una parte, con la institucionalidad del sector educativo (desde otros planteles pertenecientes a la misma zona o localidad, pasando por las coordinaciones intermedias hasta la propia Secretaría de Educación). Como sector, debe jugar un papel y tiene una responsabilidad, especialmente en los aspectos de capacitación sobre el tema. Adicionalmente, está la institucionalidad del Sistema Municipal para la Prevención de Desastres y, en especial, el Comité Local de Emergencia, el cual es la instancia más cercana a la comunidad escolar y cuenta o debe contar con un comité de educación.

- **Con el entorno comunitario**

Finalmente, la comunidad escolar y el plantel educativo no se encuentran aislados del entorno comunitario que los rodea: si bien un primer elemento de ese entorno está constituido por los padres de familia, que a su vez hacen parte de la comunidad interna y externa del plantel, también están los vecinos



del mismo y sus organizaciones (juntas de acción comunal), además de las instituciones diversas que hacen presencia en ese entorno, las cuales también tienen que ver y deben jugar un rol en el Plan Escolar.

- **Qué hacer frente a los riesgos**

Los diversos actores sociales relacionados anteriormente tienen una función y un papel que jugar frente a los riesgos. En términos generales, cinco son los elementos que pueden conformar este quehacer frente a los riesgos:

- **Conocer los riesgos a los que se está expuesto.**

Sin conocerlos, es muy difícil realizar cualquier tipo de intervención. Conocerlos y tomar conciencia de los peligros a los que se está expuesto, sus características y las posibilidades de mediación, se convierte en el primer paso necesario para la intervención.

- **Representar los riesgos a través de un escenario**

Con el fin de concebir no sólo el problema sino sus posibles soluciones. En el caso de un plantel educativo, esto tiene que ver tanto con los riesgos internos como con los externos (escenarios diferentes).

- **Definir las acciones que pueden modificar los escenarios previstos** (tanto acciones de mitigación como de respuesta) y priorizarlas de acuerdo con consensos sobre lo más importante.
- Formular, con base en esas acciones modificadoras del escenario, **el Plan Escolar de Gestión del Riesgo**, incluyendo acciones, responsables y recursos necesarios para desarrollarlo.
- Definir la estrategia, las formas organizativas, las relaciones de los diversos actores y los tiempos en los cuales debe realizarse el plan, e iniciar su ejecución.

- **Componentes del Plan Escolar**

El Plan Escolar de Gestión del Riesgo se plantea como la síntesis de los pasos anteriores, con tres componentes principales:

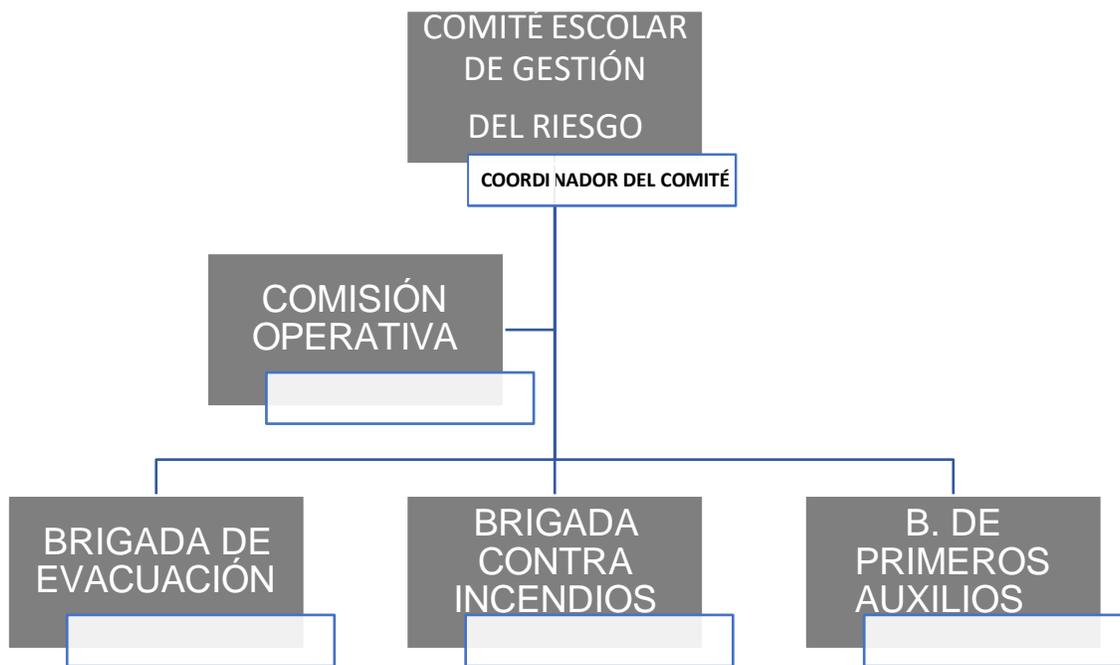
- **Un componente general**, que incluye el diagnóstico de las diferentes situaciones (escenarios de riesgos) y los propósitos del Plan (qué tipo de modificaciones se busca realizar en los escenarios identificados), así como la estrategia general y la forma organizativa de desarrollarlo.
- **Componente relacionado con las acciones de mitigación o reducción del riesgo** que se deducen del escenario y que incluye el conjunto de acciones que deben desarrollarse según su prioridad, el orden y el tiempo de ejecución de cada acción, los responsables, los recursos, y las gestiones internas y externas necesarias.
- **Un componente que conforme el Plan de Respuesta** en caso de que ocurra uno de los eventos previstos, y que tenga los mismos elementos señalados en el párrafo anterior. Es indispensable que las instituciones educativas, elaboren un Plan de Respuesta por Terremoto (PRT) asociado



con la ocurrencia de otro u otros eventos, en el que se relacionen las acciones que se llevarán a cabo antes, durante y después del evento.

Desarrollo del Plan Escolar de Gestión del Riesgo (PEGR) Para la ejecución del PEGR se conforma un Comité Escolar formado por estudiantes, docentes, personal administrativo y directivo de la institución educativa, en el que se establecen brigadas de apoyo con tareas específicas para la detección y disminución de riesgos.

El comité escolar se compone de un coordinador y de los jefes de brigadas. La institución debe constituir brigadas de evacuación, primeros auxilios y contra incendios, principalmente, brigadas que pueden ser apoyadas con otras que se conformen en el Institución. Cada jefe de brigada debe tener capacidad de decisión y permanencia en la institución educativa y facilitar el desenvolvimiento del grupo. Con el fin de responder adecuadamente a las necesidades de la institución, se recomienda involucrar a por lo menos el diez por ciento de la comunidad educativa en las brigadas. Como ejemplo de la organización del comité, se tiene:



En el Institución se pueden organizar otros grupos, como, por ejemplo:

Brigada de vigilancia y seguridad - Brigada de rescate - Brigada de comunicación - Brigada curricular y extracurricular - Brigada de reservas vitales y Brigada de gestión en red.

4.4 ACTIVIDADES DEL COMITÉ Y LAS BRIGADAS

Ante un evento o desastre, el Comité Escolar se encarga de coordinar actividades y de la respuesta inmediata con la operación de sus brigadas; cada una tiene funciones específicas; las que se describen a continuación:



El Comité Escolar:

- Define actividades de preparación.
- Se encarga del funcionamiento continuo del plan de emergencias.
- Lleva registro de reuniones, actividades educativas, cronograma de actividades y ejecución de acciones de las brigadas.
- Activa la alarma en caso de emergencia comprobada.
- Evalúa la magnitud de la emergencia presentada.
- Contacta con entidades y organismos de atención y apoyo.

Cada uno de los miembros del comité realiza tareas definidas y tareas de suplencia como es el caso de la activación de la alarma de emergencia, que la realiza el coordinador del comité escolar únicamente; si el coordinador no se encuentra, como suplente se asigna al profesor de alguna determinada área.

Brigada de evacuación:

- Desarrolla el plan de evacuación.
- Señaliza la institución.
- Revisa y despeja las rutas de evacuación permanentemente.
- Orienta a las personas por las rutas de salida.
- Revisa el listado de estudiantes en los sitios de evacuación o punto de encuentro.
- Apoya el reingreso a las instalaciones de la Institución.

Brigada de primeros auxilios:

- Organiza el botiquín escolar.
- Previene accidentes.
- Realiza la atención inicial en caso de accidentes.
- Apoya en las congregaciones de alumnos.

Brigada contraincendios:

- Elabora carteleras preventivas.
- Promueve la creación de manuales de seguridad y difusión de normas de prevención en talleres. Laboratorios y lugares que presenten riesgos por operación de equipos, máquinas y/o químicos.
- Se encarga de la detección de posibles riesgos de incendio.
- Contacta con grupo de bomberos cercano a la Institución.
- Identifica y maneja extintores.

4.5 GRAMALOTE Y SUS AMENAZAS

El municipio de GRAMALOTE tiene como fecha de poblamiento el mes de marzo del 2017, Según el último censo DANE tiene una población de habitantes total de: 7.524, de los cuales cerca del 80% (4.985)



viven en la zona rural y el 20% (2.539) en la zona urbana. Tiene una altura promedio de 1450 en las viviendas urbanas más bajas y hasta 1560 en las viviendas más altas, Su temperatura promedio es de 21 °C. Sus coordenadas geográficas son: 7 °, 54´ 56´´ Norte 72° 47´ 13´´ Oeste.

Es de aclarar que el casco urbano cuenta con obras de mitigación para las amenazas detectadas.

Economía:

- La producción agrícola
- Producción pecuaria como los bovinos, porcinos y aves de corral.
- Producción de café y banano.

El municipio se encuentra expuesto a diferentes amenazas, entre ellas:

- Remoción en masa (deslizamientos).
- Contaminación de cultivos.
- Eventos subversivos (tomas, enfrentamientos).
- Incendios forestales.

La institución educativa debe tener presente que un evento puede ocasionar la ocurrencia de otro u otros, de acuerdo con las características, ubicación y contexto del lugar. Además, estas amenazas se presentan de manera diferente en cada localidad, por lo que se deben consultar y tener presente los estudios realizados sobre los distintos riesgos, entre los que se encuentran: zonificación de riesgos por remoción en masa, zonificación sísmica del municipio, información que puede consultarse en las oficinas de planeación municipal.

4.6 PLANES DE RESPUESTA

Los planes de respuesta ante emergencias y desastres contemplan qué hacer antes, durante y después de algún evento, con el apoyo y operación del comité escolar y sus brigadas.

Ante la amenaza de un terremoto, las instituciones educativas y la comunidad en general, deben tener siempre presente la estrategia de las **seis jugadas maestras** que nos permiten, no prevenir, pero sí prepararnos, para responder a este posible evento:

- **Institución segura:** deben asegurarse los objetos en áreas del Institución como en la biblioteca, el laboratorio, el salón de clase, etc., que puedan lastimar a las personas u obstruir las rutas de evacuación.
- **Plan Escolar de Gestión del Riesgo:** Conformación activa del comité escolar y las brigadas operativas más importantes: de evacuación, de primeros auxilios y contra incendios. Realización de mínimo tres simulacros al año.
- **Kit para emergencias:** Tener a mano: un pito, una linterna, un radio portátil con pilas, agua en botella, comida enlatada, copia de los documentos personales importantes entre los que se encuentra el carnet, y un equipo básico de primeros auxilios.



- **Edificación segura:** Verificar, con la ayuda de alguien idóneo, si la estructura de la Institución es sismorresistente; si no es así, gestionar los reforzamientos necesarios. En todos los casos, identificar los lugares que puedan ofrecer mayor protección.
- **Primero que todo, ¡Protegerse!:** Durante un terremoto cubrirse bajo un escritorio o mesa fuerte, de ser posible en posición fetal. Alejarse de muros exteriores, ventanas y detalles arquitectónicos, ya que son los primeros en derrumbarse. Ubicarse en el sitio que se ha identificado como el más seguro del lugar.
- **Evaluar la situación y actuar:** Cuando pase el terremoto verificar el estado de salud propio y el de los compañeros. Se deben inspeccionar los daños, desconectar la electricidad, cerrar los pasos de agua y gas, para evitar fugas que puedan generar inundaciones e incendios. Activar el plan de emergencia de la institución, teniendo presente que en cualquier momento pueden ocurrir réplicas del temblor.

La sede educativa debe elaborar los planes de respuesta teniendo presente que un evento puede ocasionar la ocurrencia de otro u otros, como es el caso de un terremoto que se asocia con todos los demás, según las características, ubicación y contexto de cada lugar. Es indispensable que las diferentes sedes de la zona urbana como rural elaboren un Plan de Respuesta por Terremoto (PRT), por ejemplo:

PLAN DE RESPUESTA

PLAN DE RESPUESTA POR TERREMOTO ASOCIADO AL EVENTO		
Antes	Durante	Después

Entra en marcha la ejecución de las actividades programadas en el plan de mitigación de riesgos y la conformación del comité escolar, en el que se establecen y preparan grupos de apoyo (brigadas).

PLAN DE EVACUACIÓN

Durante la ocurrencia de un evento entra en operación el plan de evacuación, que consiste en el conjunto de actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida y la integridad física de las personas, en el caso de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo.

Los simulacros de evacuación permiten poner en práctica un plan y una organización previstos por la comunidad escolar, para evaluar su desarrollo y realizar los ajustes necesarios. Los simulacros deben efectuarse inicialmente por grupos, para luego involucrar a todos los miembros de la institución educativa y a sus visitantes ocasionales. Es de vital importancia realizar simulacros de evacuación y revisar los botiquines y los equipos de detección, control y extinción de incendios periódicamente.



Todos los miembros de la comunidad educativa deben conocer las rutas de evacuación, que se plasman en esquemas o representaciones gráficas del Institución, ubicadas a la vista en diferentes lugares; además, la institución debe contar con señalización de las rutas y del punto de encuentro, con el fin de que los visitantes ocasionales las reconozcan. Conjuntamente deben conocer el procedimiento durante una evacuación, como:

- No correr en forma atropellada.
- No devolverse por ningún motivo.
- Dar prelación a los más pequeños, discapacitados y personas con mayor exposición al riesgo.
- Si hay humo, desplazarse agachados.
- Al salir de recintos cerrados cerrar las puertas sin seguro.
- Verificar la lista de estudiantes y personas de la institución en el punto de encuentro.

Es importante tener siempre en cuenta que el plan de evacuación depende el tipo de evento que pueda presentarse. Es así como en caso de una tormenta eléctrica, los estudiantes no deberán estar a campo abierto ni cerca de árboles ni de rejas metálicas, sino protegidos dentro de un salón.

Si se trata de una granizada fuerte, no deben pasar por debajo de domos ni estar cerca de vidrios ni de marquesinas o techos endebles que puedan ser dañados por el granizo y hacerles daño a los estudiantes; en este caso deben protegerse debajo de un techo de plancha de concreto.



CAPÍTULO V

5.1 ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO (PEGR)

La elaboración del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo es una responsabilidad del conjunto de la comunidad educativa, lo que implica que el logro de este objetivo pasa por la toma de conciencia de los diferentes actores involucrados. Por ello se pretende iniciar un proceso de concientización centrado en la capacitación de actores, iniciando por los estudiantes de 8° a 10° grados, quienes juegan un papel fundamental: por una parte, tienen un nivel aceptable de permanencia en el plantel (al menos dos años), lo cual garantiza alguna estabilidad del proceso; en segundo lugar, tienen la capacidad, a través de procesos de participación y del gobierno escolar, de promover procesos de sensibilización de los otros actores; y finalmente, tienen la potencialidad de comprometerse y comprometer a otros actores. En este sentido, el proceso de capacitación es un primer paso de un proceso más complejo, pero mejor planificado, que debe incluirse en el Plan Escolar de Gestión del Riesgo.

5.2 DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo (PEGR) está conformado por tres componentes principales: **el diagnóstico de la situación** que, a través del análisis de los factores de riesgo y de los actores comprometidos, debe llevar a la definición de un escenario de riesgo. Este escenario constituye la base para la formulación del PEGR. **Las medidas de prevención – mitigación**, que corresponden al segundo componente del PEGR y que tienden a reducir o a eliminar los factores de riesgo existentes. Y, finalmente, **las medidas de respuesta** ante la posibilidad de que se presente un desastre. Estos dos últimos componentes se desprenden naturalmente del primero. Ello quiere decir que el escenario de riesgo es el mismo para las medidas de prevención – mitigación, que para las medidas de respuesta.

5.3 EL ESCENARIO DE RIESGO Y EL ESCENARIO DEL FUTURO

En capítulos anteriores se plantearon los principales elementos para la construcción de escenarios de riesgo. Este escenario puede complementarse, con la misma metodología de construcción, con un **escenario de futuro**; es decir, la definición del estado que queremos alcanzar a través de la gestión del riesgo. La comparación de los dos escenarios ayuda a definir los caminos y las medidas que deben incorporarse en los PEGR.

5.4 ELEMENTOS PARA EL PLAN DE PREVENCIÓN – MITIGACIÓN

En un plan de prevención – mitigación, deben contemplarse aquellas medidas tendientes a reducir o a eliminar el riesgo. Estas pueden ser de orden físico (construcción de un muro de contención, cambio de las redes eléctricas, reforzamiento de estructuras, reubicación de viviendas), o pueden ser de orden socioeconómico (mejoramiento de la organización para enfrentar el riesgo, capacitación de actores sociales, desarrollo del conocimiento sobre los riesgos, por ejemplo). Algunos llaman a las primeras medidas estructurales y, a las segundas, medidas no estructurales.



Este conjunto de medidas se deriva necesariamente de la situación encontrada en el escenario de riesgo, por una parte; y deben corresponder, por otra, al escenario del futuro que queremos alcanzar.

5.5 ELEMENTOS PARA EL PLAN DE RESPUESTA

El plan de respuesta hace referencia a todos los recursos, tanto humanos como técnicos, y al nivel de preparación con que cuenta el plantel para responder, de manera inmediata, ante un evento y garantizar la vida de las personas por un tiempo determinado, según este mismo nivel de recursos. Ello implica que en este plan están plasmadas claramente las necesidades de intervención previstas, en caso de que un desastre ocurra.

Al hacer parte de una política de gestión del riesgo, contar con un plan de respuesta implica que estamos tomando una medida de mitigación no estructural. Lo elementos generales que debe contener un plan de respuesta son:

- Sistema de alerta y aviso, que depende del tipo de evento
- Aspectos organizativos y esquema de coordinación de acciones
- Inventario de recursos –humanos, materiales, financieros, de capacitación- con los cuales se cuenta para hacer frente al posible evento. Déficit de recursos y acceso a recursos existentes en el entorno.
- Principales procesos que deben desarrollarse en caso de presentarse un evento:
 - Auxilio a víctimas
 - Evacuación de personas
 - Evaluación de daños

5.6 LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Finalmente, el plan escolar para la gestión del riesgo debe ir acompañado, para no quedarse en papel, de una estrategia de intervención que lo haga sostenible en el tiempo y permita su ejecución. Dicha estrategia se deriva, en primer lugar, del rol y de la actitud de los diversos actores sociales que participan o pueden participar en la sostenibilidad del plan. En general, la estrategia debe poder responder a las siguientes preguntas:

- ¿Qué gestiones deben llevarse a cabo para que el PEGR no se quede en palabras?
- ¿Cuál es la mejor manera de organizar y repartir las tareas entre los diversos actores sociales, que garantice una mejor aplicación del PEGR?
- ¿Qué papel deben cumplir otros actores institucionales, exteriores al plantel mismo?
- ¿Cómo realizar las gestiones que se desprenden de lo anteriormente dicho?



5.7 SEGUNDA PARTE: ADECUACIÓN CURRICULAR

ASPECTOS QUE COMPONEN LA PREVENCIÓN EN LA ADECUACIÓN CURRICULAR PLAN CURRICULAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

- **A través del currículo** como conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, saberes y procesos, se contribuye a la formación integral de los estudiantes en el tema de la prevención de los riesgos y, por ende, de los desastres.

Se intenta, a través del desarrollo curricular, conseguir una cultura de apropiación de la temática del riesgo y su prevención desde el conocimiento de sí mismo y su entorno, en los primeros grados, ascendiendo al conocimiento de su ciudad y su distrito, hasta llegar a un conocimiento científico del país y el mundo que nos rodea.

- **Ruta metodológica por niveles**

En los primeros grados de educación básica, la inclusión del tema de prevención de riesgos en el currículo se fundamenta a partir de normas de comportamiento básicas para la autoprotección y el reconocimiento del entorno inmediato. Su didáctica gira alrededor de las comparaciones y descripciones de las situaciones cotidianas. Para ello se proponen cuatro temas, a saber: los cuatro elementos de la naturaleza, mi casa, mi Institución, mi barrio. El objetivo que guía este primer ciclo curricular pretende conocer normas de seguridad y autoprotección en los espacios cotidianos de permanencia frente a amenazas de origen natural y humano no voluntario.

En un segundo momento curricular, la prevención del riesgo gira alrededor de la comprensión de los fenómenos naturales y del análisis de situaciones de emergencia y desastre; no sólo en G R A M A L O T E sino fuera de el, con el fin de promover procesos de reflexión en torno a la prevención de dichas situaciones.

Los cuatro elementos naturales son el eje primordial para el desarrollo del tema en este nivel, a partir de los cuales se concretan aspectos que se refieren a la dinámica del planeta y las actividades del ser humano que generan amenazas y aumentan el nivel de exposición de las mismas.

Por lo tanto, el conocimiento de los procesos de formación del relieve, los suelos, los aspectos climáticos, el proceso de ocupación y transformación socio espacial del municipio y el uso de los recursos naturales, constituyen la base para entender la amenaza sísmica, los deslizamientos, las inundaciones y los incendios.

Comprender la dinámica de la tierra y los fenómenos naturales que afectan al ser humano; ampliar los conocimientos de la geografía del municipio como mecanismo para comprender las amenazas y riesgos que condicionan el uso de los suelos, se convierte en el propósito.

En un nivel avanzado de educación básica, el conocimiento del riesgo se asienta en el conocimiento científico disponible sobre las amenazas de origen natural y humano no voluntario (antrópico) que afectan al municipio de GRAMALOTE. Se amplían los temas físicos referidos a la dinámica del planeta y su relación con las amenazas. Asimismo, se promueven reflexiones sobre la construcción social del riesgo en relación con el desarrollo histórico del municipio; estos aspectos permiten comprender a los estudiantes



que la gestión del riesgo se relaciona con aspectos de planificación y desarrollo sostenible.

La finalidad que mueve este nivel es reconocer y analizar los desequilibrios en la relación del ser humano y la naturaleza, las transformaciones socio espaciales que generan condiciones de riesgo para reconocer prácticas que permitan la reducción de la vulnerabilidad frente a diferentes amenazas que enfrenta el municipio.

PREGUNTA PEDAGÓGICA PRINCIPAL			
PREGUNTAS PEDAGÓGICAS SECUNDARIAS			
1.			
2.			
3.			
COMPETENCIAS			
ACTITUDINALES	COGNITIVAS	OPERACIONALES	
DESEMPEÑOS			
0-3 GRADOS	4-6 GRADOS	7-9 GRADOS	10-11 GRADOS

En los últimos grados, décimo y undécimo, y como resultado de la apropiación de la cultura del riesgo, dentro de la exigencia del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, el trabajo con los estudiantes se centra en la realización de actividades prácticas dentro de las brigadas conformadas en la institución y en la difusión de los temas entre la comunidad educativa.

Para el desarrollo de este plan curricular, la didáctica general parte de una pregunta principal que plantea un problema real del ambiente en el que vive y se desenvuelve el estudiante, y lo involucra en la proposición de alternativas para solucionar dicho problema. Se propone desarrollar competencias actitudinales, cognitivas y operacionales con base en los tres ejes articuladores de conocimiento, antes mencionados.

(Aquí se incluiría la propuesta curricular elaborada por la SE)



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO FICHA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO INTERNOS

FECHA BIMESTRE O PERÍODO : _____
RESPONSABLES _____

ACCIONES	%	OBSERVACIONES	FUENTES
RESULTADOS			
No. acciones de mitigación realizadas			
No. de acciones pedagógicas realizadas			
No. de acciones de respuesta realizadas			
PROCESOS			
Nivel de planeación de las acciones			
Nivel de ejecución de las acciones			
Nivel de coordinación de las acciones			
Niveles de evaluación de las acciones			
IMPACTOS			
Nivel de incorporación de la prevención en la cultura institucional			
Nivel de competencia de la comunidad educativa para enfrentar los riesgos			
Nivel actitudinal para abordar la gestión del riesgo			
Nivel de compromiso en las acciones de mitigación, curriculares y de respuesta frente a los riesgos			